



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DÉCIMOSEXTO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IULV-CA (3), Cambiemos Palma (2) y ciudadanos (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Designar los siguientes representantes del Ayuntamiento en el Patronato Deportivo Municipal, a propuesta de los Grupos Políticos Municipales:

Por el PSOE:

Titular: D^a. Celia García Alvarez.
Suplente: D. Ezequiel Domínguez León.

Por el PP:

Titular: D. Eduardo López Povedano.
Suplente: D. Pablo Navarro Corredera.

Por IU-LV-CA:

Titular: D. Antonio Pérez Fernandez.
Suplente: D^a. Emilia Arroyo Sobrino.

Por el Cambiemos Palma:

Titular: D. Santiago alas Romero.
Suplente: D. José Carlos Lastres Martínez.

Por Ciudadanos:

Titular: D. Antonio Manuel Castellanos Torres.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Segunda Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Firmado y fechado electrónicamente